

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, CON RESIDENCIA EN SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

### **MOTIVACIÓN.**

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

### **GENERALIDADES.**

#### **1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Inspector Administrativo.** Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

**Visitador Judicial.** Licenciado Antonio Abraham Arnedáriz Navarro.

**Visitadora Auxiliar.** Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/241/2025 con fecha de recepción catorce de abril del año dos mil veinticinco.

**4. Órgano supervisado.** Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, el día treinta de abril del año dos mil veinticinco.

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

**8. Personal encargado de atender la visita:** El titular del órgano a supervisar, Licenciado Álvaro Moreno Carbajal y personal del Juzgado.

**9. Aviso de visita:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día catorce de febrero del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

## REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión la Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata, Jueza Comisionada encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General.

**Informe semestral:** Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/241/2025 en fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

### REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

<b>Materia o tipo de órgano</b>	<b>Muestras a revisar</b>	<b>Cantidad</b>
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	02
General	Excusas	04
General	Incidentes	04
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	09
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	01
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	02
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o tutela	04

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Muestreo de Expediente”**.

**En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura**, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada no se presentaron quejas ni denuncias, recabando la información necesaria en el formato respectivo, mismas que serán presentadas ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

**Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas del día treinta de abril del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:**

**De la Visitaduría Judicial General:**

<b>Funcionario</b>	<b>Cargo</b>
Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata.	Jueza Comisionada encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General.
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.	Inspector Administrativo
Licenciado Antonio Abraham Armedáriz Navarro.	Visitador Judicial
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.	Visitadora Auxiliar

**Del Órgano Visitado:**

<b>Funcionario</b>	<b>Cargo</b>
Licenciado Álvaro Moreno Carbajal	Juez

**ANEXO 1  
INFORME SEMESTRAL**

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME PREVIO RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**I. GENERALIDADES**

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.

3. TITULAR (ES) DURANTE EL PERIODO:

Nombre	Cargo	Periodo en el cargo
Álvaro Moreno Carbajal	Juez	01 de mayo de 2022 a la fecha

**II. ASPECTOS LABORALES**

A. MATRÍCULA DE PERSONAL (Al día de este informe, en orden jerárquico).

	Nombre	Cargo	Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJEZ (Si/No)
1	Álvaro Moreno Carbajal	Juez	Sí
2	María Luisa Gómez López	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Emmanuel Treviño Leyva	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
4	Carlos Catarino Monita Jaime	Actuario	Sí
5	Brenda Gisela Méndez Portales	Actuaria	Sí
6	Carolina Pedroza Ortiz	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
7	Karina Sánchez De La Garza	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
8	Ilsa Magaly Zapata Rodríguez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	Sonia Araceli Lara Valadez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Gloria Abigail Fraire Pérez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	Víctor Iván Palacios Quiroz	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica



**IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**A. AGENDA DE TRABAJO.**

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

<b>Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita</b>	335
<b>Total de audiencias desahogadas</b>	152
<b>Total de audiencias diferidas</b>	176
<b>Total de audiencias canceladas</b>	7

<b>Promedio de audiencias desahogadas por día hábil</b>	1
<b>Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias</b>	46%

Del total de las audiencias diferidas se desglosa lo siguiente:

<b>Por causas imputables a las partes</b>	124
<b>Por causas imputables al Juzgado</b>	1
<b>Por causas imputables por otras causas</b>	44

## B. ARCHIVO DEL JUZGADO

Del total de los asuntos que se encuentran en el archivo de este órgano, se desprende lo siguiente:

<b>Total de asuntos en trámite</b>	996
<b>Total de asuntos concluidos</b>	193

## C. LIBRO DE REGISTRO

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

<b>Folios de demanda</b>	558
<b>Folios de medios de auxilio (despachos, exhortos y cartas rogatorias)</b>	73
<b>Folios de amparos</b>	01
<b>Folios cancelados</b>	01
<b>Total de folios registrados</b>	633

De **558** folios de demandas, se desprende lo siguiente:

<b>Folios radicados</b>	506
<b>Folios desechados</b>	50
<b>Folios pendientes de radicar o desechar</b>	2
<b>Número del primer folio registrado en el periodo que se revisa</b>	655
<b>Número de último folio registrado en el periodo que se revisa</b>	1287

## D. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de auxilio recibidos y librados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

### 1. RECIBIDOS

<b>Tipos de medios de auxilio</b>	<b>Recibidos</b>	<b>Devueltos</b>	<b>Pendientes por Devolver</b>
<b>Despachos</b>	0	0	0
<b>Exhortos</b>	73	68	5
<b>Cartas rogatorias</b>	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

<b>Medios de auxilio desechados</b>	1
-------------------------------------	---

## 2. LIBRADOS

<b>Librados</b>	<b>Devueltos</b>
85	37

## E. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

### 1. SENTENCIAS DEFINITIVAS.

<b>Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo</b>	324
---	-----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

<b>Total de sentencias dictadas</b>	324
<b>Total de sentencias dictadas dentro del plazo</b>	324
<b>Total de sentencias dictadas fuera de plazo</b>	0
<b>Asuntos devueltos a trámite</b>	0

### 2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

<b>Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo</b>	6
---	---

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

<b>Total de sentencias dictadas</b>	6
<b>Total de sentencias dictadas dentro del plazo</b>	6
<b>Total de sentencias dictadas fuera de plazo</b>	0
<b>Asuntos devueltos a trámite</b>	0

## F. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de impugnación durante el periodo de revisión al día del presente informe.

<b>Apelaciones</b>	<b>Quejas</b>	<b>Total</b>
6	0	6

	<b>Presentados</b>	<b>Remitidos</b>	<b>Pendientes de remitir</b>
<b>Sala</b>	4	4	0
<b>Tribunal Distrital</b>	2	2	0

<b>Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:</b>	0
<b>Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada de los presentados en el semestre en curso:</b>	0

## **G. AMPAROS**

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los amparos recibidos durante el periodo de revisión al día del presente informe, y que la resolución haya causado ejecutoria.

Aclaración: En el segundo semestre del año dos mil veinticuatro, no se recibieron Amparos Directos.

<b>Amparos Indirectos</b>		
Amparos Recibidos		3
Amparos Concluidos		2
	Amparos negados	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos sobreseídos	1
	Amparos en los que se declara incompetencia	1
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		1

## **H. EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

<b>Cantidad de promociones irregulares recibidas</b>	104
<b>Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento</b>	211

## 1. RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Total de asuntos remitidos al archivo judicial para su concentración	1481
Total de salidas (asuntos en trámite)	3021

## J. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano
Brenda Gisela Méndez Portales	247
Carlos Catarino Monita Jaime	340

El órgano jurisdiccional también reporta haber realizado 862 notificaciones dentro del local del juzgado, datos que se registran en los libros correspondientes, mientras que no realizaron entrega de oficios.

## K. LIBROS ADICIONALES

### 1. PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	3413
Total de promociones pendientes por acordar al día anterior a que se rinda el presente informe	30

### 2. LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta en el periodo de revisión	0
--	---

### 3. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

Total de asuntos concluidos en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	122
---	-----

## L. ACUERDOS

Del sistema que se utiliza en este órgano Jurisdiccional, durante segundo semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados	3159
-----------------------------	------

Acuerdos generados por cada funcionario del órgano jurisdiccional:

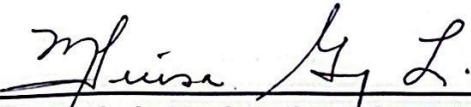
	<b>Nombre del funcionario redactor</b>	<b>Total de acuerdos redactados</b>
1	Emmanuel Treviño Leyva	700
2	Gloria Abigail Fraire Pérez	1009
3	Ilsa Magaly Zapata Rodríguez	1371
4	Alicia Rebeca García Valdés	335

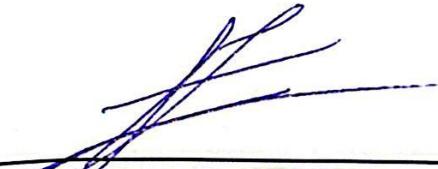
Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros, así como el Sistema de Gestión que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día veintinueve del mes de abril del año dos mil veinticinco.

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciado Álvaro Moreno Carbajal.**  
Juez.

  
JUGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL CARBONIFERA  
MUNICIPIO DE COAHUILA

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciada María Luisa Gómez López**  
Secretaria de Acuerdo y Trámite.

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciado Emmanuel Treviño Leyva**  
Secretario de Acuerdo y Trámite.

**ANEXO 2  
ANÁLISIS DE EXPEDIENTES**

Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Carbonífera

**Desechamientos**

#	Número de folio	Tipo de documento	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3
1	F 914/2024	Demanda	10/09/2024	13/09/2024	3	23/09/2024	4
2	F 1049/2024	Demanda	10/10/2024	14/10/2024	2	No	/
3	F 904/2024	Demanda	9/09/2024	12/09/2024	3	No	/
4	F 754/2024	Demanda	7/08/2024	12/08/2024	3	No	/

**Incompetencias**

#	Número de folio o expediente	Tipo de documento	Razón de incompetencia
1	F 1192/2024	Demanda	Se declara incompetencia para conocer del procedimiento a razón de territorio. Artículo 31 fracción III del Código de Procedimientos Familiares.
2	F 1146/2024	Demanda	Se declara incompetencia para conocer del procedimiento a razón de territorio. Artículo 31 fracción X del Código de Procedimientos Familiares.

**Excusas**

#	Número de folio o expediente	Tipo de documento	Razón de excusa
1	974/2024	Juicio de Divorcio	Excusa planteada en razón que el abogado patrono de la parte actora en diversas ocasiones ha presentado excusas en contra del Juzgador, además de existir antecedente de promociones de quejas en contra del mismo, por lo que el Juzgador se excusa bajo este antecedente, así como el artículo 127 fracción III de la Ley Orgánica del Poder judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dicha excusa es calificada de legal por el Tercer Tribunal Distrital.
2	1069/2024	Juicio de Divorcio	Excusa planteada en razón que el abogado patrono de la parte actora en diversas ocasiones ha presentado excusas en contra del Juzgador, además de existir antecedente de promociones de quejas en contra del mismo, por lo que el Juzgador se excusa bajo este antecedente, así como el artículo 127 fracción III de la Ley Orgánica del Poder judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dicha excusa es calificada de legal por el Tercer Tribunal Distrital.
3	657/2024	Juicio de Divorcio	Excusa planteada en razón que el abogado patrono de la parte actora en diversas ocasiones ha presentado excusas en contra del Juzgador, además de existir antecedente de promociones de quejas en contra del mismo, por lo que el Juzgador se excusa bajo este antecedente, así como el artículo 127 fracción III de la Ley Orgánica del Poder judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dicha excusa es calificada de legal por el Tercer Tribunal Distrital.
4	1224/2024	Juicio de Divorcio	Excusa planteada en razón que el abogado patrono de la parte actora en diversas ocasiones ha presentado excusas en contra del Juzgador, además de existir antecedente de promociones de quejas en contra del mismo, por lo que el Juzgador se excusa bajo este antecedente, así como el artículo 127 fracción III de la Ley Orgánica del Poder judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dicha excusa es calificada de legal por el Tercer Tribunal Distrital.

Expedientes											
#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	203/2025	Divorcio	25/03/2025	Admisión	26/03/2025	1	29/04/2025	29/04/2025	0	No	20
2	252/2025	Divorcio	04/04/2025	Admisión	08/04/2025	2	29/04/2025	29/04/2025	0	No	12
3	99/2025	Divorcio	11/02/2025	Admisión	14/02/2025	3	21/04/2025	21/04/2025	0	No	43
4	258/2025	Divorcio	31/03/2025	Prevención	03/04/2025	3	29/04/2025	29/04/2025	0	No	16
5	190/2025	Divorcio	18/03/2025	Admisión	19/03/2025	1	29/04/2025	29/04/2025	0	No	25
6	211/2025	Divorcio	26/03/2025	Admisión	28/03/2025	2	28/04/2025	28/04/2025	0	No	18
7	813/2024	Divorcio	9/10/2024	Admisión	11/10/2024	2	23/04/2025	23/04/2025	0	No	119
8	137/2025	Divorcio	28/02/2025	Admisión	4/03/2025	2	22/04/2025	22/04/2025	0	No	31
9	253/2025	Divorcio	7/04/2025	Admisión	8/04/2025	1	22/04/2025	22/04/2025	0	No	6
10	643/2024	Rectificación de acta	08/08/2024	Prevención	09/08/2024	1	10/04/2025	29/04/2025	8	No	164
11	986/2024	Información Testimonial	3/12/2024	Prevención	4/12/2024	1	28/03/2025	31/03/2025	1	No	70
12	447/2024	Adopción	14/05/2024	Admisión	17/05/2024	3	08/04/2025	22/04/2025	5	No	211
13	48/2025	Diferencias Familiares	23/01/2025	Admisión	24/01/2025	1	21/04/2025	24/04/2025	3	No	58
14	125/2025	Diferencias Familiares	20/02/2025	Admisión	21/02/2025	1	22/04/2025	24/04/2025	2	No	39
15	23/2025	Diferencias Familiares	13/01/2025	Admisión	15/01/2025	2	24/03/2025	27/03/2025	3	No	51
16	728/2024	Diferencias Familiares	12/09/2024	Admisión	18/09/2024	3	21/03/2025	24/03/2025	1	No	118
17	774/2019	Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia (Divorcio)	30/09/2024	Admisión	04/10/2024	3	7/03/2025	11/03/2025	2	No	100
18	1057/2017	Incidente de alimentos (Divorcio)	28/05/2024	Admisión	29/05/2024	1	04/04/2025	24/04/2025	9	No	203
19	571/2018	Incidente de reposición de autos (Divorcio)	11/12/2023	Admisión	11/12/2023	0	14/01/2025	15/01/2025	1	No	238
20	612/2022	Incidente de liquidación de sociedad conyugal (Divorcio)	18/04/2024	Admisión	19/04/2024	1	14/02/2025	26/02/2025	8	No	194

**Acuerdos o resoluciones destacables**

#	Expediente	Tipo de Juicio	Número de foja	Tipo de documento	
1	190/2025	Divorcio	34	Sentencia	
2	986/2024	Información Testimonial	29	Acuerdo	

La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.